



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En febrero de cada año se desarrolla en la una de las localidades más pujantes de la región sur, Los Menucos, la "Fiesta Nacional de la Piedra Laja" creada por ley Provincial n° 2736, luego convertida en fiesta nacional, cuyo origen surge ante la necesidad social de reconocer la labor de los picapedreros y cantereros que por más de 100 años mantuvieron viva esta actividad productiva, motor de su floreciente desarrollo económico.

Históricamente esta localidad se caracterizó por el trabajo en mineras de piedra laja y pórfido, utilizados como producto ornamental, de revestimiento, y para piso, etc., refleja una variedad de colores como azul, rojo, negro, verde, gris amarillo, veteado, entre otros y productos tales como adoquines, baldosas, muretes, laja irregular y cortada.

La piedra laja, es una piedra plana, lisa y poco gruesa, se extrae de los lajares (canteras explotadoras) o pedreros naturales, la separación de las piedras se denomina lajear que es realizada por los abunadores (minero que extrae la piedra). que se comercializa en el país como así también se exporta al mundo

Los Menucos debe su nombre al vocablo tehuelche que significa "Ojos de Agua" pertenece al Departamento 25 de Mayo en la Región Sur, siendo su principal base de economía la ganadería y la minería, el clima es riguroso, continental seco, predominando durante el invierno bajas temperaturas que oscilan los 15 bajo cero y veranos muy calurosos, distante a 530 km de la ciudad de Viedma, 240km de General Roca, 350km de Bariloche.

Los principales accesos a la localidad son la ruta nacional N° 23 que la atraviesan de Este a Oeste y la comunican al Oeste con San Carlos de Bariloche y al Este con Viedma, la ruta provincial n° 8 la comunica con el Alto Valle; el área de cobertura municipal abarca una serie de parajes tales como Comico, Prahuaniyeu, Fita Ruin, Pillahuinco, Las Mochas, Cerro Negro, la meseta de Somuncura entre otros, a los cuales se llega a través de caminos vecinales de tierra.

Este año se la Fiesta se llevará a cabo los días 17, 18, 19 de marzo organizada por la Municipalidad de Los Menucos y la Comisión de la "Fiesta Nacional de la Piedra Laja", auspiciada por el Gobierno de Provincia de Río Negro, comerciantes y empresas locales, regional y provinciales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Durante los tres días de duración se contara con la actuación de artistas locales y de renombre Nacional como La Bersuit Vergarabat, Banda XXI y la presentación de Jonatahn Ceballes (revelación de Laborde ,provincia de Córdoba y, ganador de Cosquín 2017) como así también exposiciones de la escuela municipal de folclore malambo y danzas Arabes, expoventa de artesanos, globa de producción regional.

El día sábado se dará inicio a las actividades con un cálido discurso que tradicionalmente la Intendenta Municipal ofrece a los presentes, en pos de dar apertura oficial a la jornada que contará con la presencia de Las voces del Diamante, Los Alonsitos y el grupo popular de música tropical Damas Gratis también se procederá a la presentación y posterior elección de la Reina, ambas noches tendrán cierre con un gran baile popular, finalizando el día domingo con de la realización de carreras cuadreras organizadas por Club hípico "Las Lajas" y Gran Bingo familiar.

Este evento tan significativo para el pueblo es el ámbito ideal para mostrar el lugar, sus alrededores, su gente, su cultura, su idiosincrasia y todo lo relacionado con la producción de la zona respecto de contribuir al conocimiento de esta actividad minera, como así también al de la región, quienes cada año eligen llegar desde diferentes puntos de la geografía Provincial y Nacional.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XII Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 17, 18 y 19 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- De forma.